

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000087

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00055

Razon Social :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.
ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL OBRERO - META 0004	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	UNIDAD	805000090004	ARNES DE SEGURIDAD DE POLIESTER DE 3 ANILLOS		
300	UNIDAD	805000060065	CASCO PROTECTOR (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE POLICARBONATO		
800	UNIDAD	805000010012	LENTES DE SEGURIDAD CON PROTECCION ULTRAVIOLETA		
50	UNIDAD	899600130022	MANDIL DE CUERO.		
30	UNIDAD	805000060051	PROTECTOR AUDITIVO (OREJERA) PARA CASCO		
600	UNIDAD	495700741900	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON		
20	UNIDAD	805000030160	RESPIRADOR DE CARA COMPLETA DE ELASTOMERO		
150	PAR	805000080238	BOTA DE PVC UNISEX TALLA 40		
500	PAR	805000050347	GUANTE ANTICORTE		
300	PAR	899600180007	GUANTE DE BADANA UNISEX		
100	PAR	805000050185	GUANTE DE CUERO CROMO		
200	PAR	805000050353	GUANTE DE SEGURIDAD DE NITRILO RESISTENCIA MECANICA A ABRASION Y PERFORACION CAÑA ALTA TALLA L		
150	PAR	805000080686	RODILLERA PROTECTORA DE POLIESTER		
600	PAR	890200030126	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA

DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPPS) PARA EL PERSONAL OBRERO

I. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

La ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPPS) PARA EL PERSONAL OBRERO, que permitirá garantizar la protección y seguridad del personal obrero dotándoles de los recursos mínimos necesarios para el trabajo seguro de obra lo que permitirá ejecutar los componentes del proyecto con la mano de obra considerada dentro del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO" META 004.

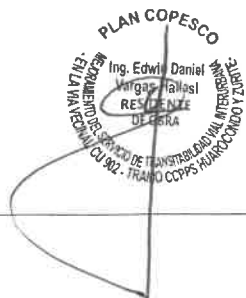
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION (Obligatorio)

La ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPS) PARA EL PERSONAL OBRERO de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO" META 004; permitirá genera las condiciones estándar mínimas de seguridad para el trabajo de nuestros colaboradores y en cumplimiento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

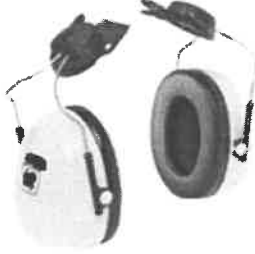


3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR





Ítem	Cantidad	Descripción del bien
1	600	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON
2	800	LENTES DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA
3	100	GUANTE DE CUERO CROMO
4	500	GUANTES ANTICORTE
5	200	GUANTES DE SEGURIDAD DE NITRILLO RESISTENCIA MECANICA A ABRASION Y FERFORACION CAÑA ALTA TALLA L.
6	30	PROTECTOR AUDITIVO (OREJAS) PARA CASCO
7	150	RODILLERAS PARA PROTECCION
8	300	CASCO PROTECTOR (MENOR A ¼ DE LA UIT) DE POLICARBONATO
9	50	MANDIL DE CUERO
10	300	GUANTES DE BADANA UNISEX
11	150	BOTAS DE PVC
12	20	RESPIRADOR FULL FACE
13	5	ARNES DE SEGURIDAD
14	600	ZAPATOS DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX

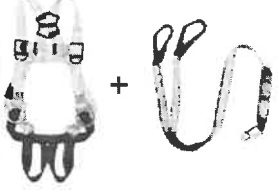



3.2. Características técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	ESPEFICACIONES	UND	IMAG. REFER.	NORMA
01	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON	<ul style="list-style-type: none"> • Tapón auditivo de silicona de alta calidad en caja. • Con un valor SNR (Relación Señal-Ruido) ≥ 29 dB. • Material de silicona suave y flexible, lo que facilita su inserción en el canal auditivo y proporciona un ajuste cómodo y seguro. 	UND		ANSI S3.19-1974
02	LENTE DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA	<ul style="list-style-type: none"> • Visor de policarbonato modelo Spy. • Anti impacto. • Diseño ultraliviano de alta visión con protecciones laterales • Filtro contra rayos ultra violeta con un 99.9 % • Recubrimiento antiempañante y antirayaduras <p>Luna oscura</p>	UND		ANSI Z87.1
03	GUANTE DE CUERO CROMO	<ul style="list-style-type: none"> • Material: cuero cromo • Refuerzo en palma badana. • Refuerzo entre índice y pulgar • Largo: 18" • Espesor: 1.5 • Cocido: hilo nylon 	PAR		
04	GUANTE ANTICORTE	<ul style="list-style-type: none"> • Guantes anticorte nivel 5, doble capa de nitrilo • Ajuste ergonómico • Tejido de polietileno de alta densidad y fibra de vidrio, • Palma de nitrilo con canales microscópicos en palma y medio dorso. • Apto para trabajo de corte, alta tenacidad y abrasión 	PAR		ANSI/ISEA 105-2016, EN388 201
05	GUANTES DE SEGURIDAD DE NITRILO RESISTENCIA MECANICA A ABRASION Y FERFORACION CAÑA ALTA TALLA L.	<ul style="list-style-type: none"> • Guante de Nitrilo con Resistencia a Químicos. • Con forro de algodón. • Doble capa de nitrilo. • Agarre rugoso. <p>Resistente a aceites, ácidos y hidrocarburos.</p>	PAR		EN 388:2016 Adjuntar ficha técnica

06	<p>PROTECTOR AUDITIVO (OREJAS) PARA CASCO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protector auditivo adaptable a casco • Fabricado con materiales hipoalergénicos y de muy bajo peso. • Brinda protección en áreas donde los niveles de ruido superan los 98db • Índice de Reducción de Ruido NRR 23 db (Indica que el protector auditivo reduce el ruido en 23 decibeles) • Copas de puntos pivotantes permiten a los usuarios inclinar y ajustar las copas de los oídos para comodidad y eficiencia optima • Concha ajustable permite acomodar la orejera para cualquier tamaño de cabeza • Almohadillas rellenas de líquido y espuma, anillos suaves para un mejor sellado. 	PAR		<p>ANSI S3.19-1974</p> <p>Adjuntar ficha técnica</p>
07	<p>RODILLERAS PARA PROTECCION</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricado de poliéster acolchado de alto gramaje, esto lo hace más resistente duradero y adaptable a los más diversos rubros en distintas áreas y ambientes de uso en exterior e interior de alto gramaje, esto lo hace más resistente duradero y adaptable a los más diversos rubros en distintas áreas y ambientes de uso en exterior e interior. • Protege de la abrasión, impactos y cortes • Rodillera construida de poliéster acolchado • Rotula perforada de poliuretano de alta densidad • Doble cinta elástica con velcro 	UND		
08	<p>CASCO DE SEGURIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Casco tipo jockey igual o mayor a 6 puntas de ajuste ratchet, con barbiquejo. • Posee adaptador universal para protector de oído. • Sistema universal de ensamble de accesorios. • Resistente golpes e impactos, riesgos eléctricos, salpicaduras de sustancias químicas agresivas del calor radiante y de los efectos de las llamas. • Resistencia al impacto 	UND		<p>ANSI Z89.1-2003</p> <p>Adjuntar ficha técnica</p>

09	MANDIL DE CUERO	<ul style="list-style-type: none"> • Confeccionado con carnaza de primera • Resistencia y flexibilidad • Mandil de soldador hecho de 3 piezas cosidas de 2 mm de espesor • Hecho de cuero cromo de res • Con costuras reforzadas. 	UND		
10	GUANTES DE BADANA UNISEX	<ul style="list-style-type: none"> • Material: guante en cuero de badana, color amarillo. • Talla: large • Color: amarillo. • Estructura: doble costura. • Industria: nacional • Refuerzo: en los dedos y palma 	PAR.		EN:388
11	BOTAS DE PVC	<ul style="list-style-type: none"> • Botas fabricadas de material de PVC, caña alta con puntera de acero. • Plantilla elaborada con tejido de algodón que brinda amortiguación, confort, absorción al sudor, antihongos. • Caña totalmente impermeabilizada de resistencia y flexibilidad. • Diseño anatómico. • Resistente a ácidos y derivados de hidrocarburos, resistente a la abrasión y flexiones. • Forro interior poliéster. • Reforzamiento antigolpes en el talón. • Suela vulcanizada (todo terreno) y antideslizante. • Color negro. • Tallas: • Tallas coordinar con área usuaria. 	PAR		
12	RESPIRADOR FULL FACE	<ul style="list-style-type: none"> • Respirador de Rostro Completo • Material elastómero • Protección del rostro, y visión en una sola pieza. • Para trabajos en entornos altamente riesgosos. • Diseño de cobertura facial completa para usos en pintado, manipulación de solventes, industria petroquímica. • Compatibilidad con cartuchos de alto rendimiento. • Barrera integral contra vapores. • Incluyen dos cartuchos para vapores orgánicos, 	JUEGO		

13	ARNES DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Arnés de protección contra caídas • Diseño: Ergonómico con correas regulables en pecho y piernas. • Anillos: 3 anillos (1 dorsal para detención de caídas y 2 en la cintura para posicionamiento). • Material: Cinta de poliéster, hebillas y anillos metálicos. • Incluye doble línea de vida con: • Moquetones: Hard doble cierre de ¾ y cabo de vida doble de 2 ¼ Color: amarillo • Material: Cinta piano de poliéster, hebillas y ganchos metálicos 	JUEGO		ANSI Z359.1 – 2014 UNE EN 355
14	ZAPATOS DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	<ul style="list-style-type: none"> • Cuero negro. • Forro transpirable • Puntera de acero o composite • Plantilla de protección no metálica y antiperforante resistente a 1100 N • Planta Poliuretano inyectado directo en la capellada, recubrimiento en la puntera, liviano y resistente a óleos. • Caña mayor o igual de 5" para mejorar soporte. • Tallas coordinar con área usuaria. 	PAR		NTP ISO 20345. Adjuntar ficha técnica

3.3. Ficha técnica

Ficha técnica de los ítems 05, 06 y 08.

3.4. Normas Técnicas (de corresponder).

- ✓ Ítem 01 – ANSI S3.19-1974
- ✓ Ítem 02 – ANSI Z87.1
- ✓ Ítem 04 – ANSI/ISEA 105-2016, EN388 201
- ✓ Ítem 05 – EN 388:2016
- ✓ Ítem 06 – ANSI S3.19-1974
- ✓ Ítem 08 – ANSI Z89.1-2003
- ✓ Ítem 10 – EN:388
- ✓ Ítem 13 – ANSI Z359.1 – 2014 UNE EN 355
- ✓ Ítem 14 – NTP ISO 20345

IV. MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION



<p>5.1. Lugar: Los bienes serán entregados en almacén de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA VECINAL CU-902 TRAMO EN LOS CENTROS POBLADOS HUAROCONDO Y ZURITE" en centro recreacional de Zurite.</p> <p>5.2. Plazo: Los bienes se entregarán en el plazo de CINCO (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. Y en caso la adquisición sea a través de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco, el plazo será de 15 días calendario, a partir del día siguiente hábil del registro de estado ACEPTADA C/ ENTREGA PENDIENTE en la orden de compra electrónica</p>			
<p>VI. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO</p> <p>6.1. Formas de pago: El pago será único después de la entrega total del bien.</p> <p>6.2. Condiciones de pago: Para efectos del pago de las contraprestaciones atendidas el contratista deberá contar con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de autorización de CCI. • Vigencia de poder. • Factura electrónica. • Guía de remisión electrónica 			
<p>VII. CONFORMIDAD</p> <p>La recepción será realizada por almacén de obra.</p> <p>La conformidad: La conformidad será otorgada por el residente de obra, con el visto bueno del supervisor de obra, previo informe de conformidad del especialista de seguridad y salud, almacenero de obra, quien deberá verificar, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.</p>			
<p>VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC activo y habido. • Contar con RNP- vigente. • No tener impedimentos para contratar con el estado. • El proveedor dedicado al objeto de la contratación • Adjuntar Ficha técnica deL ITEM 05, 06, 08 y 14 			
<p>10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS</p> <p>El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.</p>			
<p>11. PENALIDADES</p> <p>11.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td rowspan="2" style="padding: 5px;">Penalidad Diaria =</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">0.10 x Monto</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px; text-align: center;">F x Plazo</td> </tr> </table> <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	Penalidad Diaria =	0.10 x Monto	F x Plazo
Penalidad Diaria =		0.10 x Monto	
	F x Plazo		
<p>12. GESTIÓN DE RIESGOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evitar la limitación en participación de potenciales proveedores. • Presentación de la información falsa adulterada, inexacta o incompleta en el procedimiento de selección. • Retraso en el plazo de prestación del bien. 			

13. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

15. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

16. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Firma y Sello Responsable del Área Usuaria